

# DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE PADRES Y TUTORES DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FE PARROQUIALES

## **PÓLIZA**

Esta póliza se proporcionará a los padres separados o divorciados de todos los niños inscritos en programas de formación de fe en la parroquia, y los tutores legales de los niños si los tutores han sido asignados.

Para los niños que aún no han sido bautizados como Católicos, ambos padres y / o tutores legales deben proporcionar consentimiento por escrito en el formulario adjunto..

## **AVISO Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE PADRES DIVORCIADOS / SEPARADOS O TUTORES LEGALES AL INSCRIBIR A UN ESTUDIANTE**

**Y**

### **CONSENTIMIENTO PARA INSCRIBIRSE**

Este aviso se aplica a padres divorciados / separados, o tutores legales de niños cuyos padres están divorciados / separados, al inscribir a un estudiante en un programa de formación en la fe en cualquiera de las parroquias de la Diócesis de San Agustín.

Es obligación y derecho de la Iglesia Católica proveer y apoyar la formación en la fe de sus miembros bautizados. Para los niños, esto incluye la preparación para la recepción de los Sacramentos, clases de educación religiosa, Rito de Iniciación Cristiana para Adultos adaptado para niños, actividades de pastoral juvenil y escuelas primarias y secundarias Católicas ("programa de formación en la fe"), en concierto con los padres o tutor legal que tenga la custodia del niño y la capacidad de dar su consentimiento para participar en nombre del niño.

En el caso de un niño Católico bautizado, cualquiera de los padres o un tutor legal puede inscribir a su hijo como estudiante de formación en la fe en una parroquia o programa de educación religiosa de la Diócesis de San Agustín (en adelante, "la Parroquia").

En el caso de un niño que no está bautizado como Católico, la persona que inscribe al niño como estudiante de formación en la fe en la parroquia debe proporcionar (1) el consentimiento por escrito del otro padre que no se inscribe en el formulario adjunto o tutor legal (2) documentación legal apropiada al momento de inscripción de su única autoridad para inscribir al niño, como por ejemplo una orden judicial. Se requiere documentación del consentimiento de todas las personas que tienen derechos de custodia del niño para las clases de educación religiosa, el Rito de Iniciación Cristiana adaptado para niños, las clases de preparación sacramental, la inscripción en escuelas Católicas y las actividades del ministerio juvenil, **si el niño no está bautizado como Católico.**

A menos que la Parroquia reciba una orden judicial que indique lo contrario, se considerará que la persona que inscribe al niño en la Parroquia es la persona de contacto principal para todos los asuntos relacionados con el programa de formación de la fe que involucran al estudiante. Sin embargo, cualquiera de los padres o tutor legal puede tener derecho, mediante previa solicitud razonable y de conformidad con las limitaciones específicas de la orden judicial, tener igual acceso a los documentos y otra información relacionada con la instrucción del niño.

**DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE PADRES Y  
TUTORES DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS  
DE FORMACIÓN DE FE PARROQUIALES**

En el caso de instrucciones contradictorias con respecto a la formación de la fe de un Católico bautizado, las objeciones adecuadas de un padre o tutor legal con derechos sobre el niño, o solicitudes que el programa de formación de la fe no está claramente autorizado a honrar, la parroquia puede solicitar a ambos padres o tutor buscar instrucciones judiciales apropiadas para la parroquia. El programa de formación en la fe respetará y cumplirá con las órdenes judiciales legales.

---

**RECONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE PADRES DIVORCIADOS /  
SEPARADOS O TUTORES LEGALES**

***(Solo requerido para niños no bautizados como Católicos)***

Nosotros, \_\_\_\_\_ (Nombre (s) de los **padres o tutores legales** en letra de imprenta) reconocemos por la presente que hemos leído y entendido los anteriores Avisos de Derechos y Responsabilidades de los Padres Divorciados / Separados y Tutores Legales al inscribir a un niño en un programa de formación en la fe. Aceptamos la inscripción de \_\_\_\_\_ (Nombre del estudiante en letra de imprenta) en el Programa de Formación de Fe de la Parroquia.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre / Tutor Legal (inscribiendo)      Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre / Tutor Legal (no inscribiendo)      Fecha

*NOTA: Mantener el original en los archivos de la parroquia/escuela; proporcionar una copia de la póliza y el formulario a los padres/tutores.*